

## CLARIDEN LEU (LUX) SICAV

L-1118 Luxemburg, 11, rue Aldringen  
R.C.S. Luxembourg N° B.81.507

### Notificación a los accionistas

Con la presente se informa a los accionistas de Clariden Leu (Lux) SICAV, que el artículo 5.3 de las Restricciones de inversión ha sido modificado de la siguiente forma:

*Si un fondo parcial adquiere participaciones de otro fondo parcial, de un OICVM y/u otro OIC, que la sociedad gestiona directa o indirectamente o son gestionados por parte de una sociedad, con la cual esté vinculada por una gestión o control comunes o por una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de votos (fondo a término vinculado), en el ámbito de tales inversiones no podrán gravarse tasas administrativas en el capital del fondo parcial. Además la sociedad no debe cargar en el fondo parcial comisiones de emisión o readquisición de los organismos de inversión vinculados.*

*Si la sociedad invierte en participaciones de un fondo a término vinculado según el apartado anteriormente citado, que presente tasas administrativas efectivas (a tanto alzado) mayores que las tasas administrativas efectivas del fondo parcial de inversión, la sociedad podrá cargar la diferencia entre las tasas administrativas efectivas del fondo parcial de inversión por un lado y las tasas administrativas efectivas (a tanto alzado) del fondo a término vinculado en el capital invertido en estos fondos a término vinculados."*

Esta modificación entrará en vigor en la fecha de la publicación.

Puede obtener folletos informativos simplificados, fechados en "Julio de 2008", en la sede de la sociedad.

El consejo de administración